



Avda. Industria, 49 - Polígono Industrial - 28108 ALCOBENDAS - MADRID (ESPAÑA)
Teléfono: +34.91.6596520 / Fax: +34.91.6610084 e-mail: informacion@grupotaper.com www.grupotaper.com

GRUPO TAPER S.A. - R.M. Madrid, Tomo 9487, Gral. 8228 de la Secc. 3ª. Libro Sociedades, Folio 58, Hoja no. 87957, INSCRIP. 3ª N.I.F.: A-78980273

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Disposiciones generales

- 1.1. La totalidad de las ventas, entregas y servicios de Grupo Taper S.A. y (en adelante, "Grupo Taper") se llevarán a cabo de forma exclusiva de conformidad con las siguientes condiciones generales de venta, las cuales prevalecerán sobre cualquier otra existente tanto por parte de Grupo Taper como del Comprador.
- 1.2. Únicamente serán de aplicación otras condiciones distintas si las partes así lo acuerdan por escrito.
- 1.3. Todos los productos comercializados por Grupo Taper son de lícito comercio y se encuentran debidamente autorizados.

2. Oferta y Aceptación.

- 2.1. La oferta realizada por Grupo Taper será válida durante un periodo de 30 días desde su recepción por parte del Cliente, salvo que las partes acuerden lo contrario.
- 2.2. La totalidad de contratos, declaraciones y otra información deberán establecerse por escrito para ser considerados válidos.
- 2.3. El contrato de compra se entenderá suscrito en el momento de la aceptación por escrito de la oferta o de la remisión por parte del Cliente de un pedido de productos por escrito (fax, e-mail o correo).
- 2.4. No se admiten pedidos por vía telefónica. Todos los pedidos inferiores a 150€ llevan un cargo adicional por gestión de 15€.

3. Condiciones de entrega

- 3.1. Los precios incluidos en las ofertas de Grupo Taper comprenden los gastos de envío, tasas aduaneras o costes de seguro. El IVA se indicará de forma separada.
- 3.2. Grupo Taper contratará el transporte y el seguro a su elección exclusiva salvo que las partes acuerden lo contrario a solicitud del Cliente; en este último caso, las mercancías se envían por cuenta y riesgo del Cliente.
- 3.3. El riesgo de daños y/o destrucción se transmitirá al Cliente en el momento de la entrega en el lugar designado por el Cliente. En caso de que por causas imputables al Cliente no se pudiera hacer la entrega en el lugar y fecha previstos, el riesgo se transmitirá al Cliente en el momento en que la mercancía se encuentre lista para ser enviada y así se le haya comunicado.

4. Plazos de entrega y entrega parcial.

- 4.1. El periodo de entrega establecido no es vinculante, a menos que se acuerde específicamente por escrito este carácter.
- 4.2. Las fechas de entrega estimadas no serán aplicables en caso de la concurrencia de circunstancias inevitables o imprevisibles (de fuerza mayor o caso fortuito) ajenas al control de cualquiera de las partes que impidan a G.T. realizar sus entregas puntualmente.

En estos supuestos, Grupo Taper estará facultada para cancelar el contrato de venta, ya sea de forma total o parcial, o para prorrogar el periodo de entrega de forma correspondiente.

- 4.3. La responsabilidad de Grupo Taper se limitará a los daños previsibles y habituales contemplados en el contrato que no superen el importe del pedido en cuestión.

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, se excluyen cualesquiera reclamaciones del Comprador de indemnizaciones por daños derivados de una demora en la entrega, incluyendo a título enunciativo, cualesquiera daños emergentes y, también aquellas reclamaciones del Comprador en relación con el reembolso de gastos. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, G.T. estará facultada para realizar entregas parciales.

5. Precios, pagos y demora

- 5.1. La forma y plazo de pago de los productos vendidos deberá realizarse conforme a las indicaciones que consten en la factura correspondiente.
- 5.2. A la expiración del plazo de pago estipulado en la factura se devengará el interés legal de demora previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, o en la disposición legal vigente en el momento de producirse la demora en el pago.

La forma de cobro habitual de Grupo Taper es recibo domiciliado si bien podrá acordarse con el Cliente otra forma de pago.

Sólo se aceptarán letras de cambio, pagarés o cheques previo acuerdo específico por escrito, no constituyendo por sí mismos el cumplimiento de la obligación correspondiente hasta hacerse efectivo el importe en cuestión de forma irrevocable en la cuenta bancaria de Grupo Taper.

6. Comercio Electrónico

- 6.1. Todas las ventas de productos realizadas utilizando medios electrónicos se regirán por estas condiciones generales de venta.
- 6.2. El Comprador acepta expresamente que Grupo Taper pueda emitir confirmaciones o aceptaciones de pedidos y facturas electrónicas para cualquier compra de producto.

7. Protección de datos

- 7.1. *Al celebrar un contrato con Grupo Taper, el Comprador autoriza el procesamiento y consiente la comunicación de sus datos por parte de Grupo Taper a empresas de su grupo de sociedades con fines comerciales mediante su inclusión en una base de datos de Clientes. Siempre y cuando Grupo Taper garantice las medidas de salvaguardia adecuadas, el Comprador autoriza también al envío de sus datos por parte de Grupo Taper a empresas asociadas de ésta ubicadas en cualquier jurisdicción.*
- 7.2. *El Comprador está facultado para revocar dicho consentimiento en cualquier momento para lo cual enviará un correo electrónico a Grupo Taper a la Dirección información@grupotaper.com expresando su oposición.*
- 7.3. *El Comprador está facultado para, en cualquier momento, acceder a sus datos y hacer que sean modificados o cancelados de la forma que resulte necesaria.*

8. Propiedad Intelectual

Las ofertas, proyectos, así como los planos, diagramas y descripciones relacionados con la oferta son propiedad intelectual de Grupo Taper y no se reproducirán ni se facilitarán a terceros sin consentimiento de Grupo Taper quien estará facultada para pedir su devolución íntegra caso de que no se acepte por el Cliente la oferta formulada.

9. Embalaje

A menos que se acuerde lo contrario, las mercancías deberán entregarse en embalajes estándares. Se cobrarán gastos adicionales al Comprador por cualesquier embalajes especiales.

10. Devoluciones

- 10.1. *El Producto deberá ser remitido por el Comprador a portes pagados al almacén o punto de destino indicado por Grupo Taper. Cualquier devolución de producto deberá ser previamente autorizada por Grupo Taper.*
- 10.2. *No se aceptarán las devoluciones en los siguientes casos:*
 - *Producto en el que el plazo desde su compra hasta la solicitud de devolución por parte del Comprador sea superior a 1 mes desde la fecha de entrega.*
 - *Producto que no esté en perfecto estado de conservación, con su embalaje original, sin incluir ningún tipo de enmienda, perfectamente limpio y en igual estado al de la entrega.*
 - *Producto cuyo valor acumulado por referencia sea inferior a 150 €.*
 - *Producto que no aparezca en la lista de precios en vigor, así como cualquier otro material de carácter especial o fabricado bajo especificaciones del Cliente.*
 - *Producto cuyo plazo de caducidad sea inferior a tres meses contados desde la fecha de la devolución.*
- 10.3. *En el caso de cancelación de pedidos que se encuentren en tránsito, los costes de transporte a destino y reexpedición a nuestros almacenes serán cargados en el momento de la cancelación.*

11. Mercancías defectuosas

- 11.1. *El Cliente deberá inspeccionar inmediatamente a la entrega el producto en busca de posibles defectos, haciendo constar sus reparos –si los hubiere– en el talón de transporte junto con la firma de la recepción. Las entregas incompletas o incorrectas, así como los defectos aparentes, deberán notificarse por escrito a Grupo Taper en un plazo máximo de dos días desde la recepción de la mercancía. La reclamación deberá indicar claramente el tipo y alcance del supuesto defecto.*
- 11.2. *De lo contrario, las mercancías adquiridas se considerarán aceptadas y se eximirá a Grupo Taper de cualesquiera reclamaciones por defectos.*
- 11.3. *El Comprador se compromete a hacer llegar a Grupo Taper las mercancías defectuosas o la parte defectuosa de las mismas en un periodo de tiempo no superior a una semana tras la comunicación por escrito del defecto.*
- 11.4. *En caso de que se demuestre que las mercancías son defectuosas y que el Comprador haya notificado los defectos tal y como se establece más arriba, Grupo Taper podrá, a su entera discreción, cumplir ulteriormente sus obligaciones mediante la reparación de las mercancías defectuosas, sustitución del producto o mediante el suministro de piezas de repuesto sin costes adicionales.*

12. Responsabilidad

- 12.1. *Los Productos únicamente podrán ser utilizados conforme a los fines, especificaciones y campos de aplicación definidos en la oferta y/o en la descripción de producto facilitada por Grupo Taper.*
- 12.2. *Grupo Taper no asume ninguna responsabilidad frente al Cliente y no otorga ninguna garantía legal o contractual con respecto a Productos utilizados y/o modificados y/o combinados con otros elementos apartándose de su inicial composición o configuración y destino.*
- 12.3. *La responsabilidad de Grupo Taper por daños tanto materiales como personales queda limitada al precio de venta del producto que conste en factura.*
- 12.4. *El Cliente deberá adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para evitar y/o reducir los daños.*
- 12.5. *A menos que se acuerde lo contrario, se excluyen las eventuales reclamaciones del Comprador contra Grupo Taper por reembolso de gastos o responsabilidades extracontractuales. En particular, se excluyen las*

reclamaciones por daños indirectos y consecuenciales, las reclamaciones por lucro cesante y las reclamaciones que no se deriven de un defecto de los productos entregados.

13. Reserva de dominio.

- 13.1. Grupo Taper conservará la propiedad de los productos suministrados hasta que se abone el pago total del correspondiente precio de compra y se liquiden la totalidad de las deudas pendientes por parte del Comprador a Grupo Taper.
- 13.2. El Comprador deberá adoptar todas las medidas necesarias para la protección de los derechos de propiedad de Grupo Taper con relación a los productos vendidos, así como poner en conocimiento de terceros la existencia de la reserva de dominio sobre los productos, especialmente en caso de situaciones de insolvencia y/o concursales.
- 13.3. En tanto se encuentre vigente la reserva de dominio, el Cliente deberá mantener informado a Grupo Taper respecto a la ubicación del producto objeto de la misma y, en su caso, de los posibles cambios.

14. Productos sanitarios

El Cliente confirma estar al corriente de las normativas nacionales, europeas e internacionales pertinentes en materia de distribución de productos sanitarios, así como comprometerse a cumplirlas.

Del mismo modo, el Cliente confirma que, de acuerdo con la normativa nacional, europea e internacional, está habilitado para comercializar, almacenar y/o adquirir productos sanitarios.

15. Prohibición de cesión

- 15.1. El Comprador tan sólo podrá ceder a terceros los derechos y obligaciones dimanantes de contratos de venta con el consentimiento previo y por escrito de Grupo Taper.
- 15.2. El Comprador no está autorizado a retener el pago del precio de compra en virtud de ninguna reclamación que no dimane del contrato en cuestión.

16. Jurisdicción y ley aplicable

- 16.1. Para la resolución de cualquier conflicto en relación con la relación contractual entre las partes, éstas acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas (Madrid), con renuncia expresa de su fuero.
- 16.2. La ley española será la ley de aplicación, excluyéndose expresamente la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG)

17. Garantía

- 17.1. Grupo Taper garantiza que los productos que suministra se encuentran libres de cualesquiera defectos relativos a la fabricación o el material.
- 17.2. Los periodos de garantía se iniciarán a partir de la fecha de entrega al Comprador.
- 17.3. Si los defectos de fabricación o de los materiales se producen durante el periodo de garantía, Grupo Taper cumplirá sus obligaciones de garantía por medio de la reparación de los productos defectuosos o mediante la sustitución del producto o piezas defectuosos sin gastos adicionales para el Cliente, a elección de Grupo Taper.
- 17.4. La garantía tan sólo será válida en virtud de las siguientes condiciones:
 - La instalación del Cliente se conforma a las normas escritas de la técnica de aplicación, según lo declarado por Grupo Taper
 - Los productos se han almacenado, instalado, mantenido y utilizado de forma correcta y profesional;
 - los productos no se han modificado y, en particular, no se han retirado, cambiado ni añadido piezas sin el consentimiento de Grupo Taper;
 - Los consumibles utilizados han sido suministrados por Grupo Taper o bien, cualquiera que fuese el proveedor, son originales de la marca/fabricante indicado por G.T.

18. Independencia de las cláusulas

La nulidad, total o parcial de los presentes Términos y Condiciones no afectará a la validez de las disposiciones restantes. Cualquier disposición que resulte ser total o parcialmente nula será reemplazada por otra cuyo resultado sea el más similar al de la disposición nula.

Todas y cada una de las enmiendas y modificaciones de los contratos entre Grupo Taper y el Cliente deberán realizarse por escrito con la firma original de ambas partes.